

OFICIO N° : **977.-**

ANT. : Resolución Exenta N° 2308.
MAT. : Responde Resolución Exenta N° 2308.

PERQUENCO,

06 DIC 2021

DE : **SR. ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA**
ALCALDE DE LA COMUNA DE PERQUENCO
A : **SRES. SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE**

Por medio del presente, adjunto remito informe respuesta a vuestra Resolución Exenta N°2308, de fecha 20 de Octubre de 2021; por tanto por esta vía y con estos antecedentes, esta casa edilicia da respuesta y efectúa los descargos correspondientes, en torno a las diligencias requeridas.

Cabe consignar, que, sin perjuicio de las acciones informadas y contenidas en el Informe, varias de las actuaciones orientadas a la solución definitiva del problema expuesto, se está aún a la espera de la resolución del Ministerio del Interior, en orden a comprometer el financiamiento de la limpieza, purga y extracción de lodos de las lagunas, según propuesta técnica que ha sido visada por la Dirección de Obras Hidráulicas, con el objetivo de resolver la fase N°1 de Emergencia inmediata y con ello, dar inicio a la solución situación de emergencia sanitaria, respecto a la problemática de la "descarga" al afluente.

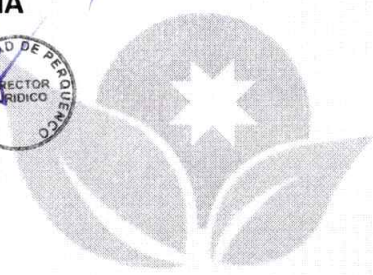
Es por esta razón y habiendo estado a la espera de la firma del señalado documento, que este Municipio no había evacuado el informe solicitado, no obstante, habiendo pasado ya algunos días respecto del plazo de emisión, hemos decidido remitir los antecedentes, quedando disponibles para adjuntar este último documento, una vez sea recibido por esta Administración Municipal.

Junto a lo anterior y como una forma de refrendar lo anterior, en orden a exponer parte de los compromisos de solución emitidos por la Institucionalidad Pública, adjuntamos el oficio N° 2224 de fecha 21 de Octubre del presente año, en el que la Dirección de Obras Hidráulicas, compromete al financiamiento para la ejecución de Obras Civiles para el mejoramiento de estándar de la actual PTAS, además del financiamiento de una tercera etapa, en que será diseñado y ejecutado el nuevo sistema de alcantarillado para la Comuna de Perquenco.

Sin otro particular, le saluda cordialmente:



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE




EAA/USP/scf.
DISTRIBUCIÓN
-SRES. SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
-SECRETARIA MUNICIPAL
-OFICINA DE PARTES



Informe Preparado para Superintendencia de Medio Ambiente Según Resolución Exenta N°2308 del 20.10.2021

Perquenco, 03 de Diciembre de 2021

1. *Estado de Avance de la Ejecución de las medidas ordenadas por la Superintendencia de Medio Ambiente, mediante resolución Exenta N°1565, de fecha 08 de julio de 2021. Se deben acompañar documentos comprobables y suficientes sobre el avance de las medidas exigidas.*

1.1.- Desmalezar y eliminar vegetación arbustiva y arbórea, alrededor de las PTAS:

- ✓ El Municipio proveyó de personal para asegurar el roce de las áreas de vegetación contiguas a las lagunas de decantación y la propia descarga.

1.2.- Eliminación de lodos de las rejillas y contratación de personal para mantención:

- ✓ La limpieza en el sistema de separación de sólidos del sector de rejillas no ha podido realizarse, toda vez que para ello se requiere una intervención de personal experto, postergación que se ha visto validada, atendiendo a que estos trabajos están considerados como obras a ejecutar en la etapa de limpieza y extracción de lodos.
- ✓ Al no encontrarse resuelto el requerimiento previo, no ha sido contratado el personal que realice la limpieza y retiro diario de material.

1.3.- Reparación y habilitación de la línea de distribución de aguas servidas de la PT.

- ✓ La limpieza en el sistema de tratamiento de AS de la Planta, necesariamente debe abordarse a partir de la purga de los lodos y la limpieza general de las lagunas; por tanto, la prioridad del Municipio ha estado puesta en resolver el tema central de puesta en funcionamiento de la Planta y las lagunas, para en una segunda etapa, implementar la serie de medidas de mantención del sistema en funcionamiento regular de las mismas.

1.4.- Implementar un cerco perimetral y señalética al interior de las Plantas.

- ✓ El cerco perimetral y la señalética requerida, así como otros elementos y acciones, han sido comprometidas en la ejecución de un Plan de manejo de Riesgo, que está en fase de ejecución.
- ✓ Junto a lo anterior, es importante señalar que una parte de las acciones comprometidas en el Plan están siendo reevaluadas a la espera de la programación del inicio de los trabajos de purga de lodos; ya que dichas faenas eventualmente serán afectadas con la ejecución de obras y por tanto, se está analizando una eventual postergación de su compra e instalación.

1.5.- Presentar un Plan de limpieza del Estero:

- ✓ La limpieza del Estero sólo será efectiva, una vez que se implementen las acciones de limpieza de la Planta, al mismo tiempo que ésta recupera su capacidad de gestión y funcionamiento asegurando la dilución de las aguas tratadas en el cauce del Estero.
- ✓ Por tanto, esta limpieza deberá ejecutarse, de ser necesaria, una vez que se ejecuten las obras de purga, extracción de lodos y limpieza general de las lagunas.

1.6.- Realizar la caracterización de aguas servidas crudas:

- ✓ Con fecha 28 de junio de 2021 se realiza caracterización de aguas servidas de acuerdo al D.S. N°90 en tres puntos de muestreo, aguas arriba, descarga y agua abajo, y una muestra adicional a las aguas crudas que ingresan a la planta, según indica informe 250-IEP21 "Estudio calidad de agua Estero Perquenco" adjunto.

1.7.- Realizar un muestreo de aguas según Nch1.333 of 78 para diferentes usos:

- ✓ En el estudio y monitoreo de la calidad del agua del Estero Perquenco realizado con fecha 28 de junio de 2021, se incluyó en análisis de los resultados el cumplimiento normativo respecto a la NCh 1.333 "Requisitos de calidad del agua para diferentes usos", esto es para riego, recreación contacto directo y vida acuática, según indica informe 250-IEP21 "Estudio calidad de agua Estero Perquenco" adjunto.

2. *Informar todas las acciones de coordinación que se han realizado con otros servicios, especialmente con el Ministerio de Bienes nacionales y la Dirección de Obras Hidráulicas, para la operación futura de las Plantas de tratamiento de Aguas Servidas y para el cumplimiento del D.S. N°90/2021, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.*

2.1.- Gestión de recursos para asegurar la Extracción de Lodos (limpieza de las lagunas)

ETAPA 01

- ✓ Socialización de la problemática ante autoridades regionales y nacionales.
- ✓ Principio de acuerdo con la Delegación Presidencial.
- ✓ Reuniones con cada Servicio Involucrado. (Regional y Nacional)
- ✓ Envío Oficio Sr. Presidente de la República.
- ✓ Reunión (2) Encargado Nacional Oficina de Emergencia y Riesgo.
- ✓ Reunión Jefe de Gabinete Ministro del Interior.
- ✓ Reunión Subsecretario de Bienes Nacionales.
- ✓ Reunión Jefe Nacional de la Unidad de Medio Ambiente MINSAL
- ✓ Reunión Director Nacional de Obras Hidráulicas
- ✓ Reunión Sr. Ministro de Obras Públicas.
- ✓ A la espera de una pronta respuesta sobre el particular.

Gestiones para abordar el mejoramiento técnico en el tratamiento de AS

ETAPA 02

- ✓ Solicitud presentada ante la Dirección de Obras Hidráulicas.
- ✓ Decisión de utilización de recursos SUBDERE en estudio para definición de alternativas.
- ✓ Respuesta favorable de la Dirección de Obras Hidráulicas para financiar Obras Civiles.

Gestiones para el Mejoramiento Sistema de Alcantarillado de la Comuna

ETAPA 03

- ✓ Solicitud presentada ante la Dirección de Obras Hidráulicas.
 - ✓ Discusión de alternativas con Dirección de Obras Hidráulicas.
 - ✓ Respuesta favorable de la Dirección de Obras Hidráulicas para financiar Proyecto y Obras Civiles
- 3. *Informar sobre el estado actual de la transferencia de la administración de la Planta de tratamiento de Aguas a la Ilustre Municipalidad de Perquenco, acompañando todos los antecedentes que justifiquen ese traspaso.***
- ✓ La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales entregó en Concesión de Uso Gratuito, el inmueble de 4,90 hás. de superficie, de acuerdo a Resolución Exenta N°E-22848 de fecha 02 de Junio de 2021, singularizado en ella como Lote N°1 y que según la misma, rola inscrito a nombre del Fisco a Fojas 222 N°260, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, en el año 1989; lo anterior según Resolución Exenta N° E-22848, de fecha 02 de Junio de 2021.
 - ✓ Por su parte, el Municipio de Perquenco remitió a la propia SEREMI, solicitando una reunión para tratar aspectos contenidos en la Resolución, que afectan a las posibilidades de resolver inicialmente los déficits de funcionamiento y luego la operación definitiva del sistema de alcantarillado de la comuna.
 - ✓ A partir de ese momento se realizaron una serie de reuniones de puesta de acuerdo, que inclusive llevaron a este Alcalde a asistir a un encuentro en la Ciudad de Santiago con el Sr. Subsecretario de Bienes Nacionales, expresando éste su disposición a redefinir los términos de la Concesión, una vez se dilucide la programación de las obras de recuperación, mejoramiento y funcionamiento del sistema de alcantarillado de la Comuna, las que por cierto, incluirán los trabajos asociados a las PTAS de Perquenco.
- 4. *Informar sobre la planificación de todas las acciones actuales y futuras dirigidas a implementar las obras de mejoramiento de la Planta de tratamiento de Aguas Servidas, considerando la asignación de fondos y posibles concesiones que ello requiera, así como los contratos y licitaciones que se han celebrado.***

Síntesis de logros por resultados, según Etapas de planificación:

- ✓ Etapa N° 3 Proyecto definitivo: (Resuelto)
Proyecto de Ingeniería y Obras Civiles, a ser financiadas por la Dirección de obras Hidráulicas, para la solución definitiva del nuevo Sistema de alcantarillado de Perquenco y con ello, las nuevas Plantas de Tratamiento de la Comuna.
- ✓ Etapa N° 2 Mejoramiento de las actuales PTAS: (Resuelto)
Proyecto de Ingeniería financiado con cargo a recursos SUBDERE y Obras Civiles, a ser financiadas por la Dirección de obras Hidráulicas. Esta iniciativa posibilitará la implementación de una tecnología de mayor calidad a las actuales PTAS.

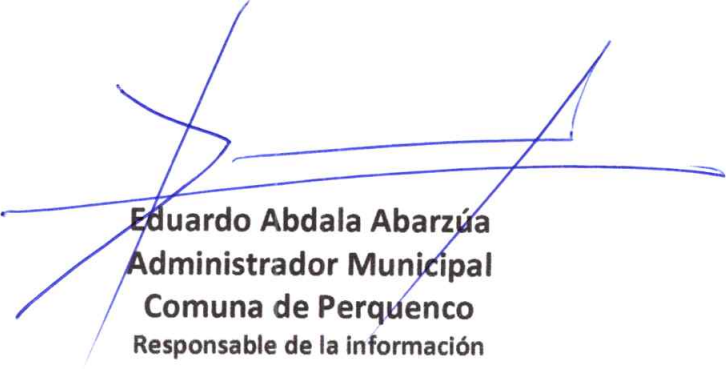
✓ Etapa N° 1 Intervención de Emergencia: (Por resolver)

El Ministerio del Interior, a través de la Unidad de Gestión de Riesgo y Emergencia y de la Delegación Presidencial Araucanía, acompañado del Ministro del Interior, han comprometido los recursos para financiar esta etapa inicial, que busca resolver la emergencia, posibilitando la ejecución de las otras dos etapas posteriores.

Nuestro Municipio se encuentra a la espera del Decreto que asigna los recursos, trámite que debiera estar resuelto dentro de la primera quincena del mes de Diciembre.

Obras que se contemplan:

- Limpieza rejillas.
- Desobturación de Ductos de la línea de entrada y salida del afluente y efluente respectivamente.
- Extracción de cerca de 8.000 m³ de lodos sedimentados.
- Disposición final de lodos.



Eduardo Abdala Abarzúa
Administrador Municipal
Comuna de Perquenco
Responsable de la información